



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: REITERAR REPUDIO AL GOLPE CÍVICO-MILITAR OCURRIDO EL 24 DE MARZO DE 1976

V I S T O que el 24 de marzo se cumplen Cuarenta y Siete (47) años del Golpe de Estado que instauró la dictadura cívico-militar más violenta y represiva de la historia argentina en términos sociales, culturales, institucionales, políticos y económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Golpe de Estado dio inicio a un gobierno de facto, constituido ilegalmente, autor de torturas, asesinatos de personas y 30.000 detenidos-desaparecidos.

Que durante ese proceso se vio gravemente afectada la vida Universitaria, con la intervención a las universidades y la persecución ideológica a alumnos, docentes y nodocentes.

Que desde el retorno a la Democracia esta Facultad se ha manifestado reiteradamente repudiando el Golpe Cívico - Militar.

Que se recuperaron 19 legajos de miembros detenidos-desaparecidos de esta Casa de Estudios entre ellos: BARROSO, Héctor; BARROSO, Jorge Agustín; BASCO, María Verónica; BERTONI, Daniel, BARRIONUEVO, María Elina; CULLEN de NELL, Lucía María; DELGADO, Adriana Graciela; GEMETRO, Luis María; GOMEZ ALMEIDA, Daniel Osvaldo; LUCERO, Luis Alberto; LUGONES, César Amadeo; LUSI, Graciela Beatriz; MAYORGA, Mario; OVEJERO, David José; PALACIOS,

Jorge Agustín, PENNELLI, Graciela Dora; POCETTI, Enrique; PRUNEDA CAPUTO, Alberto Armando; RENO, Alejandra Magdalena; RODRÍGUEZ DIEGUEZ, José Luis; SANTOS ÁLVAREZ, Ricardo; SPACCAVENTO, Adriana Claudia; SPREI, Alejandro; TELLEZ, Ricardo y VARGAS, Dora Elena.

Que la presente Resolución se dicta en cumplimiento de lo acordado, por unanimidad, por este Cuerpo, en su sesión del 21 de marzo de 2023 (**Acta Nro. 8**), teniendo en cuenta las consideraciones sobre el tema presentadas por los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Reiterar el Repudio de esta Facultad al Golpe Cívico-Militar ocurrido el 24 de marzo de 1976.

ARTÍCULO 2°.- Recordar a todos los detenidos-desaparecidos de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Invitar a la comunidad a participar en las actividades a realizarse el próximo 24 de marzo por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.